

## Modelo educativo boliviano

Por: NOEL AGUIRRE LEDEZMA. 03/04/2022

Retomando largos periodos de resistencias y construcción de alternativas expresadas en experiencias de gran trascendencia como las escuelas indígenas de fines del siglo XIX y principios del XX; la Escuela Ayllu de Warisata de 1931; las propuestas educativas de organizaciones sociales, pueblos indígenas y maestros, principalmente de la segunda mitad del siglo XX; las prácticas y propuestas de la Educación Popular desarrolladas especialmente en América Latina; teorías socioculturales como las de Lev Vygotski; además de una serie de acciones desarrolladas desde 2006, entre las que destacan la organización de la Comisión de Sabios y Expertos; los lineamientos de políticas educativas en el Plan de Desarrollo “Bolivia Digna, Soberana, Productiva y Soberana para Vivir Bien” 2006-2012; la aprobación y promulgación de la Constitución Política del Estado de 2009; la realización del Congreso Nacional de Educación de 2006; una cantidad apreciable de talleres y encuentros pedagógicos, así como de estudios e investigaciones, realizadas entre 2006 y 2010; y en coherencia con los mandatos de la Ley de Educación 070 “Avelino Siñani-Elizardo Pérez” de 2010, Bolivia — desde la gestión 2015— comenzó a transformar la educación boliviana mediante la implementación del Modelo Educativo Sociocomunitario Productivo (MESP).

Sí, aunque en estos tiempos se intenta olvidar o ignorar, está vigente el MESP. Esta propuesta se origina, además, en un diagnóstico que, a 2005, verifica que la educación boliviana no tiene relación con la economía, ignora los saberes y conocimientos del pueblo, tiene énfasis en lo cognitivo, confunde la concepción de educación con escuela y, fundamentalmente, mantiene su condición patriarcal y colonial que por largo tiempo hizo “pensar la educación con cabeza ajena” a la realidad nacional. Contra todo lo que ocurrió en periodos pasados, por ejemplo, con la Reforma Educativa aprobada por Ley 1565 de 7 de julio de 1994, que se inscribió en el modelo neoliberal y además que —sin mayor análisis de pertinencia y relevancia con la realidad boliviana— adoptó la teoría y metodología del constructivismo; la implementación de la Ley de Educación 070 y del MESP es expresión de la voluntad y decisión soberana del Estado y de la población, así como del “pensamiento propio”.

El carácter del MESP contiene distintos elementos de análisis, por espacio del

presente artículo nos concentraremos en un aspecto trascendental para la formación integral de los estudiantes que se ha denominado las “dimensiones del ser humano”. Mientras en la educación tradicional sigue vigente el culto a la memoria, la repetición de los conocimientos y lo cognitivo, es más el racionalismo expresado en la mirada única y la consideración de la razón como única forma de conocimiento, el MESP —en consonancia con el “vivir bien”— parte de la concepción de ser humano propio de nuestras culturas y otros estudios que señalan que las personas somos seres holísticos y por lo tanto estamos constituidos por cuatro dimensiones vivenciales: Espiritual (Ser), Conocimiento (Saber), Política (Decidir) y Producción (Hacer). Ser, constituida principalmente por los principios, valores e identidad. Saber, por la capacidad de crear, adaptar y recrear saberes y conocimientos. Decidir, capacidad para asumir la organización, el ejercicio del poder, así como la convivencia con la comunidad. Hacer, creación y producción material e intelectual. Entonces, desde la concepción del MESP, la formación debe ser integral, por lo tanto el currículo no solo tiene que “trabajar” en lo cognitivo, menos únicamente en lo memorístico y repetitivo, sino que también debe contribuir a la formación en valores, principios, fortalecimiento de la convivencia y la capacidad de crear y desarrollar su creatividad. Ahora más que nunca, en tiempos de pandemia y de crisis civilizatoria, esa formación integral es absolutamente necesaria y de alta relevancia.

El modelo educativo tiene muchos avances, pero también la necesidad de hacer varios ajustes fundamentalmente de cómo se profundiza su puesta en práctica. No puede ser que, por tratar solo la continuidad de las actividades educativas, olvidemos la implementación del MESP. Es tiempo de revalorar el Modelo Educativo Sociocomunitario Productivo, trabajar en su adecuada implementación para cuidar de la calidad de los aprendizajes de los estudiantes.

*Noel Aguirre Ledezma es educador popular y pedagogo. Fue ministro de Planificación del Desarrollo y viceministro de Educación Alternativa y Especial.*

[LEER EL ARTÍCULO ORIGINAL PULSANDO AQUÍ](#)

Fotografía: La razón

**Fecha de creación**

2022/05/03